

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 3.449/2020

Don Jorge Jiménez Aguilar, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, hace saber:

Que el Pleno de la Corporación aprobó por unanimidad de sus miembros presentes (10 de los 13 que componen la Corporación) el pasado día 28 de octubre de 2020 (en relación al expediente relativo del Proyecto de Actuación de Vivero Olivos Ornamenta-

les en Paraje de Cruz de los Pollitos, polígono 20, parcelas 144, 145, 146 y 147, clasificado como suelo no urbanizable y calificado como de carácter natural) el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobación del Proyecto de Actuación y Legalización urbanística de vivero de olivos ornamentales en paraje de cruz de los pollitos.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

En la ciudad de La Rambla, a 29 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.